

EXPOSICIÓN SR. FRANCISCO ORREGO BAUZÁ
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE TELEVISIÓN NACIONAL DE CHILE
ANTE
COMISIÓN INVESTIGADORA DE TVN DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LUNES, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Honorables diputados miembros de la Comisión Investigadora:

Quisiera agradecer la invitación recibida para venir a exponer a esta comisión investigadora. Entiendo, respeto y apoyo las facultades fiscalizadoras de la Honorable Cámara de Diputados y concuro ante esta instancia con el ánimo de poder realizar un aporte serio y responsable al trabajo que desarrolla esta comisión.

“Aplicaremos transparencia y austeridad hasta que duela”, fueron mis primeras declaraciones al asumir el cargo de Presidente del Directorio de Televisión Nacional de Chile en abril pasado. Qué acertadas y vigentes resultan hoy dichas palabras, en momentos en que TVN, como toda empresa pública, se encuentra bajo un intenso y legítimo escrutinio público, así como en una delicada situación financiera.

Voy a dividir mi exposición en 8 capítulos:

- I. Contexto de la industria y TVN
- II. Situación financiera de TVN y medidas adoptadas por el directorio
- III. Compromiso con la Misión Pública de TVN
- IV. Fortalecimiento del Gobierno Corporativo de TVN
- V. Impulsar una agenda de transparencia para TVN
- VI. Situación sobre los contratos de algunos ejecutivos principales
- VII. Situación sobre divulgación de informe de Contraloría Interna
- VIII. Algunas reflexiones finales

I. CONTEXTO DE LA INDUSTRIA Y TVN

A principios del año 1992 se promulga la ley N° 19.132, que reformó completamente TVN transformándola en una empresa autónoma del Estado, limitando completamente la relación económica entre el Gobierno y el canal, sobre la base del autofinanciamiento y la igualdad de condiciones competitivas con los otros actores de la industria.

El modelo probó ser el adecuado para aquellos tiempos, pues durante la década de los noventa y buena parte del inicio del nuevo siglo, Televisión Nacional de Chile lideró los índices de audiencia.

Cabe hacer notar que, cada vez que la regulación general de la industria cambió, la legislación aplicable a TVN hizo lo mismo, adaptando a la empresa a los nuevos desafíos y entregándole las herramientas para marcar su sello diferenciador. Desde mediados de la década de dos mil el paradigma de la televisión chilena ha venido cambiando. Esto terminó por configurarse con la promulgación en 2014 de la ley N° 20.750, que Permite la Introducción de la Televisión Digital Terrestre, lo que llevará a una digitalización total de las transmisiones en nuestro país.

En los últimos años hemos visto que las estaciones de televisión más rentables son aquellas que han sido capitalizadas o adquiridas por conglomerados económicos nacionales e internacionales que han invertido en ellas, ejecutando ambiciosos planes de negocios, contrataciones de rostros y ejecutivos importantes - algunos de ellos históricos de TVN -, compra de licencias internacionales, plataformas multimedia e incluso la adquisición de radios que transmiten tanto por el dial como por internet. Entre los años 2010 y 2016, en toma de control y capitalización de los tres principales canales del país, se desembolsaron más de USD\$450 millones.

Este cambio en la estructura de la industria de la televisión chilena ha significado un cambio rotundo en la dinámica de competencia, lo que se verá acrecentado cuando comiencen a operar las concesiones digitales que permitirán emitir más de una señal por cada una. Por otra parte, el crecimiento de la televisión de pago y las nuevas tecnologías de contenidos audiovisuales a través de internet, ya sean gratuitas o por suscripción, hacen que la televisión abierta de libre recepción deba asimilar esta nueva era, propiciando los cambios internos y estructurales para su adaptación.

El modelo de televisión unidimensional y lineal, en el cual todos los canales competían por la audiencia en la teleserie, el noticiario, el estelar y el matinal, ya no es el único para captar el interés de las audiencias. Claramente el modelo de negocios de la industria televisiva está en proceso de mutación. Por este motivo TVN se encuentra en la obligación de desarrollar las estrategias tecnológicas, de negocios y ajustes institucionales para estar a la altura del desafío.

Sumado a lo anterior, la situación del mercado de la televisión abierta durante los últimos 4 años ha sido compleja. Todos los canales (excepto Mega), han presentado pérdidas por \$122 mil millones a partir del año 2014.

Aun así, TVN se quedó atrás en esta tendencia. Y en ello tiene una alta cuota de responsabilidad el directorio anterior. A este respecto me gustaría recordar las sinceras palabras de autocrítica de mi antecesor:

“Creo que nosotros debimos haber previsto con mucha anticipación lo que se venía en materia de esta transformación industrial” (La Tercera)

II. SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE TVN Y MEDIDAS ADOPTADAS POR EL DIRECTORIO

¿En qué situación se recibió el canal? En primer lugar, aclaremos que al incorporarnos al directorio nos encontramos con un canal con una deteriorada situación económica y financiera.

Solo a modo de ejemplo, me permito compartir con Uds algunos datos que son públicos:

- Durante el periodo 2014-2018, TVN se mantiene en el 4º y último lugar en rating entre los principales canales de TV abierta (Mega, Canal 13, CHV y TVN).
- TVN representa sólo un 11% del total de la inversión publicitaria, participación muy inferior a los principales canales de TV abierta.
- Las pérdidas acumuladas de TVN en el período 2014-2017 son de casi \$56 mil millones.
- Según la última FECU, los resultados acumulados al 30 de junio de 2018, arrojan una pérdida superior a \$10 mil millones, cifra que supera en más de 100% los resultados a igual fecha de 2017.
- La deuda financiera de TVN al 2017 alcanza a casi \$40 mil millones, aumentando en casi un 100% entre 2014-2017. El 76% de la deuda proviene del año 2016 en adelante.
- Lo anterior, además de una caída importante en los ingresos (\$51 mil millones en 2017) y costos que superan los ingresos (\$61 mil millones en 2017), ha afectado seriamente la caja del canal. Solo al 30 de junio de 2018, los ingresos por ventas han

caído un 22% (\$19.718 millones) en relación a igual periodo del 2017 (\$25.243 millones).

Claramente estos resultados no son malos, son muy malos, por no decir pésimos. Esto es, sin duda, el resultado de años de mala gestión.

No podemos sentirnos muy orgullosos de estos resultados, porque la situación de la empresa es tan compleja, que plantea un desafío mayúsculo, casi titánico, para el nuevo directorio que encabezo, para la administración y para los trabajadores del canal. Es muy probable que los resultados de las malas decisiones adoptadas por el directorio anterior -o la ausencia de las mismas- nos sigan acompañando por algún tiempo. Desde ya podemos afirmar que la suerte del año 2018, en términos de resultados, ya está prácticamente jugado, por lo que no le corresponde al nuevo directorio asumir la responsabilidad por los malos resultados originados en la deficiente gestión del directorio anterior.

Desde luego convengamos en que la actual administración de TVN tiene una enorme deuda con la empresa, sus trabajadores y todos los chilenos. Sus resultados están lejos de lo que se espera de ellos.

Hasta ahora solo se escuchan explicaciones o excusas del tipo: *“esto es producto de la fuga del área dramática a Mega”*, o *“toda la industria está viviendo un escenario complejo”*, o *“esto sería distinto si hubiéramos recibido la capitalización”*, entre otras. ¡Pero por favor que falta de autocrítica más decepcionante! Han pasado cuatros años desde la perdida del área dramática de TVN; llevamos años con una industria televisiva que experimenta profundos cambios; y algunos siguen echándole la culpa al empedrado. ¡Necesitamos que haya más autocrítica y menos autocomplacencia para abordar los desafíos de TVN!

En este sentido, estimo que sería útil para el trabajo de la Comisión invitar a quienes estuvieron a cargo de la gestión del canal en los últimos años, como principales responsables, para que expliquen y den cuenta de estos malos resultados..

Pero no sacamos nada con solo lamentarnos del mal estado en que recibimos el canal. Entonces, *¿en que está trabajando el nuevo directorio?* Desde que asumió el nuevo directorio en plenitud (junio de este año), su principal prioridad ha sido enfrentar la crítica situación financiera en que recibió la empresa. Para abordar esta situación, el directorio de TVN, en conjunto con la administración y asesores externos, ha estado trabajando en varias líneas de acción:

1. CAPITALIZACIÓN EXTRAORDINARIA DE TVN

Con fecha 3 de abril de 2018 se aprobó por el Congreso Nacional la Ley N°21.085, que modifica la Ley N°19.132 de TVN. Esta ley incluye una capitalización extraordinaria de la empresa por hasta USD\$65.000.000.- Según la ley, el monto de la capitalización extraordinaria considera hasta USD\$47.000.000.- para financiar las inversiones que la empresa identifique a través de los proyectos que presente al Ministerio de Hacienda, y hasta USD\$18.000.000.-, para el desarrollo e implementación de una señal 2 destinada a la transmisión de contenidos educativos, culturales, tanto en su dimensión nacional como regional y local, tecnológica, científica e infantil.

A fin de implementar la ley de capitalización aprobada por el gobierno anterior, el nuevo directorio aprobó e ingresó el pasado 10 de agosto una solicitud de capitalización a la Dirección de Presupuestos (Dipres) por la suma de hasta US\$47 millones, para realizar la transformación que se requiere en el cumplimiento de las obligaciones legales de TDT (Televisión Digital Terrestre) y la consecuente adecuación competitiva y de modernización de la empresa.

Estamos plenamente conscientes que la presentación de la solicitud de capitalización ante el Ministerio de Hacienda, como es usual en este tipo de materias, solo pone en marcha un procedimiento en el que deberemos tener la mejor disposición para entregar toda la información que Dipres requiera para agilizar y facilitar el proceso de revisión y aprobación, teniendo presente que este proceso debe ser eminentemente técnico y no político. Por tanto, la sola presentación de la solicitud no implica necesariamente la aprobación o desembolso inmediato de los recursos. Todos sabemos que la ley contiene un plazo máximo para el desembolso de los recursos que es el 3 de noviembre próximo.

Es importante destacar que la ley de capitalización no resuelve por sí sola la situación financiera de TVN, ya que estos recursos sólo pueden usarse para los fines aprobados por el legislador. Es más, la capitalización por sí sola no resuelve el futuro del canal si no se implementan otras medidas de austeridad y reorganización.

Con el objeto de resguardar el buen uso de los recursos provenientes de la capitalización extraordinaria, así como una adecuada transparencia y control sobre los mismos, el Directorio de la empresa ha acordado las siguientes medidas:

- a) Se dispondrá una cuenta para uso exclusivo de los recursos provenientes de la capitalización, que permita una adecuada trazabilidad y control.
- b) Se realizará una auditoría externa al uso de los recursos provenientes de la capitalización, del mismo modo como se auditan los estados financieros de la empresa de conformidad con la ley.

Adicionalmente, acerca del uso de los recursos de la capitalización rendirá cuenta el Presidente del Directorio, anualmente ante el Senado de acuerdo con lo que establece el artículo 36 de la Ley N°19.132.

Recientemente han surgido voces que exigen del gobierno la materialización total del aporte de capital autorizado por el legislador, recurriendo incluso a conceptos como *“el espíritu de la ley”*. Para quienes tenemos formación de abogado, y en especial para quienes ejercen una labor parlamentaria como Uds., sabemos que en materia de derecho público solo se puede hacer aquello que está expresamente autorizado en la ley, incurriendo en responsabilidad política, legal y administrativa si aquello no es respetado.

Por su parte, el Gobierno nos ha manifestado que uno de sus roles en esta materia es cautelar que el uso de los fondos de la capitalización se realice conforme a los propósitos definidos por el legislador, por una parte, y por otra, evitar que las causas que dieron lugar al importante déficit financiero que afecta a TVN se vuelvan a repetir.

Durante la tramitación de la ley se expuso y debatió de manera específica los fines a los que se deben destinar los recursos aprobados para apoyar a TVN, pero al parecer ello no quedó adecuadamente reflejado en el texto de la ley o bien si lo quedó, pues esa habría sido la voluntad explícita del legislador. Por ello, a fin de ilustrar el trabajo de la Comisión sugiero invitar a los ex ministros de Hacienda y de Segpres del gobierno anterior, así como al ex director de la Dipres, como principales responsables de la tramitación de la ley de capitalización en el parlamento.

En todo caso, cualquiera sea el resultado definitivo de la solicitud de capitalización, le corresponde al directorio la tarea de anticipar e Identificar otras opciones de financiamiento y la aplicación de medidas para aumentar ingresos, reducir costos y rentabilizar activos. Por eso, **sería irresponsable ser monodependientes de la capitalización para resolver los problemas financieros de TVN, como han sugerido algunos.**

Por último, quisiera hacerme cargo de la legítima preocupación que han manifestado algunas personas, incluyendo integrantes de esta Comisión, en cuanto al eventual uso de los

recursos provenientes de la capitalización para implementar un plan de egreso en el canal. Al respecto, puedo manifestarles que no solo comparto dicha preocupación, sino que también me han informado que ello no estaría comprendido dentro del concepto de “*planes de inversión*” que emplea la ley, aún cuando un dirigente sindical de TVN solicitaba recientemente por la prensa la entrega de recursos para “*adecuación competitiva*”, concepto que si contempla recursos para este fin, tal como lo explicó mi antecesor durante la tramitación de la ley. En todo caso, veo poco espacio para que la Dipres entregue recursos para estos efectos, lo cual no significa que una medida tan ingrata como aquella no deba ser evaluada sería y responsablemente en el contexto actual del canal. Pero ello será algo que deberá ser analizado y discutido por el directorio, la administración y los asesores externos a propósito del plan de negocios a que me refiero mas adelante.

2. RENEGOCIACIÓN DE PASIVOS

Tal como se indicó anteriormente, la deuda financiera de TVN al 2017 alcanza a casi \$40 mil millones, aumentando en casi un 100% entre 2014-2017. El 76% de la deuda proviene del año 2016 en adelante.

Para abordar esta situación, el directorio de TVN ha contratado un asesor externo para que apoye a la administración en el trabajo de renegociar los pasivos de corto y largo con los principales acreedores financieros, lo que sin duda ayudará a alivianar la carga financiera del canal.

En caso que sólo obtengamos parte de los recursos solicitados a Dipres, es muy probable que debamos recurrir a nuevo endeudamiento para desarrollar el Plan de Negocios a que me referiré a continuación, por lo que es muy probable que la renegociación de los pasivos sea un mix de antigua y nueva deuda.

Para estos efectos, el directorio ha autorizado a la administración para solicitar al Ministerio de Hacienda la autorización correspondiente y el aval implícito del Estado.

3. PLAN DE NEGOCIOS

La actual situación financiera del canal, como les he señalado, es en extremo delicada. La capitalización extraordinaria de hasta US\$47 millones acordada por el Congreso, que al nuevo directorio le corresponde implementar, no resuelve el futuro del canal si no se implementan al mismo tiempo otras medidas de austeridad y reorganización. El compromiso del Gobierno es desembolsar los aportes de capital, pero cumpliendo con los requisitos y condiciones que se aprobaron en la Ley que los autorizó.

Durante el proceso legislativo, TVN justificó el uso de los fondos y ahora ha presentado ante Dipres los planes de inversión para obtener el desembolso de los aportes. Sin embargo, ello no es suficiente para asegurar la sustentabilidad financiera futura.

En efecto, corresponderá al directorio y a la administración la tarea de identificar otras opciones para obtener los recursos o fondos necesarios para sanear la situación del canal y para mejorar sus ingresos, atendiendo las múltiples experiencias que medios del rubro han aplicado en el mundo para competir en multiplataformas, generación de contenidos, uso eficiente de los recursos técnicos y de infraestructura e innovación en los contenidos. **Si se sigue haciendo lo mismo que siempre, el déficit no se resolverá y la sustentabilidad del canal no estará asegurada.**

A fin de abordar la compleja situación financiera del canal y asegurar el buen uso de los recursos públicos provenientes de la capitalización, el directorio, en conjunto con la administración y asesores externos, se encuentra desarrollando un plan de negocios a 3 años plazo, que permita lograr la sostenibilidad financiera del canal. A través de esta hoja de ruta

se busca que TVN sea un medio audiovisual multiplataforma sostenible con su rol de TV pública.

El plan de negocios busca aumentar y diversificar los ingresos del canal, y al mismo tiempo reducir sus costos y rentabilizar los activos.

Se espera tener concluido este trabajo en las próximas semanas. Al mismo tiempo, entendemos que este plan de negocios facilitará asimismo la entrega de los recursos de la capitalización extraordinaria en la forma autorizada por la ley. Tal como señalé, el financiamiento del Plan de Negocios provendrá de un mix entre capital aportado por el Estado y deuda asumida por la empresa.

Es importante aclarar que el directorio anterior no tenía aprobado -y menos implementado- un plan de negocios para TVN. Por tanto, es el nuevo directorio del canal el que está muy comprometido con esta tarea y en la cual aplicará la máxima seriedad y responsabilidad.

Con este conjunto de medidas (capitalización, renegociación de pasivos y plan de negocios) esperamos poder exhibir una mejora sustancial en los resultados de TVN hacia fines del año 2019, en la medida -claro está- que la administración del canal sea capaz de ejecutar e implementar esta batería de medidas en forma eficiente y eficaz.

Ninguna de estas medidas, por si sola, solucionará la situación financiera del canal. Es precisamente este paquete de medidas, que aplicadas en forma conjunta y coordinada, permitirán a TVN salir paulatinamente de la actual situación. Es nuestro compromiso con la empresa y, en especial, con sus trabajadores.

En suma, serán los resultados del año 2019 los que permitirán juzgar la gestión del nuevo directorio.

Finalmente, quisiera destacar especialmente el aporte, trabajo y dedicación de la directora Anita Holuigue en estas materias, así como el apoyo del director Máximo Pacheco.

III. COMPROMISO CON LA MISIÓN PÚBLICA DE TVN

Pero el directorio no solo ha estado focalizado en abordar la situación financiera del canal, sino que también se ha venido haciendo cargo de otros desafíos, cuya necesidad de enfrentar son igualmente importantes. Me refiero especialmente a su Misión Pública y a la Señal Dos.

A. Compromiso para el cumplimiento de la Misión Pública

Tal como lo expliqué en una columna publicada ayer domingo en el diario El Mercurio, la reciente modificación introducida a la ley orgánica de TVN incorporó nuevos elementos a la misión pública del canal, destacándose una nueva herramienta de rendición de cuentas acerca del cumplimiento de la misión pública de TVN, denominado “**Compromiso para el cumplimiento de la Misión Pública**”, que contiene las orientaciones de programación para la señal principal, las señales adicionales y las filiales de TVN.

En dicha columna también explicaba que el rol público del canal estatal obliga a una gestión que dé garantías a todos los sectores respecto de su pluralismo, la eficiencia de su gestión, el aporte de sus contenidos, el desarrollo de su capacidad de adaptación a las nuevas tendencias mundiales y las propias aspiraciones de la ciudadanía, sobre lo que debe incorporar el contenido de la programación de un canal que debe servir a la audiencia en el contexto de los valores de su misión pública.

Finalmente, en la columna aprovecho de informar que para cumplir con el mandato legal, el directorio de TVN, como máximo órgano de administración encargado de

materializar la misión pública del canal, aprobó por unanimidad el referido documento, cuyo texto se encuentra disponible en www.tvn.cl a partir del 20 de septiembre pasado, asumiendo los siguientes compromisos específicos:

- 1) Relevar la importancia de la Misión Pública de TVN dentro de los planes estratégicos y políticas generales del canal.
- 2) Difundir periódicamente la necesidad e importancia de velar por la aplicación de la Misión Pública de TVN, y en especial del pluralismo y objetividad, en el contenido de su programación e informaciones.
- 3) Asignar a un Comité de Directores la tarea de velar, de manera permanente, por el cumplimiento de la Misión Pública de TVN.
- 4) Revisar y actualizar periódicamente las Orientaciones Programáticas y Editoriales de TVN conforme a los más altos estándares internacionales en la materia, a través de un proceso y trabajo reflexivo y participativo de los directores, ejecutivos y trabajadores del canal.
- 5) Desarrollar, implementar y difundir un Protocolo de Pluralismo y Objetividad, con la colaboración y apoyo de entidades públicas y/o privadas, nacionales o internacionales, de reconocido prestigio y experiencia, y con la activa participación de los ejecutivos y trabajadores de TVN. Este Protocolo nos permitirá: a) implementar indicadores o herramientas objetivas de medición que ayuden a velar por la calidad de la programación de TVN y que muestren cada cierto número de meses, los avances o retrocesos que se experimenten; y b) presentar anualmente los resultados de este ejercicio ante la Comisión de Educación del Senado.

Quisiera destacar especialmente el compromiso y dedicación de la directora Pilar Vergara para sacar adelante este documento y el especial aporte del ex director Antonio Leal.

B. Compromiso con la Señal 2 o "Canal Cultural"

La reciente modificación introducida a la ley orgánica de TVN incorporó también la denominada Señal 2, que consiste en una señal de televisión especial, distinta de la señal principal, de contenidos educativos, culturales, tanto en su dimensión nacional como regional y local, tecnológica, científica e infantil.

Consciente de la importancia y relevancia que esta Señal Dos tiene para TVN, el comité de directores denominado "**Comité de Estrategia, Misión Pública y Comunicaciones**", que preside la directora Pilar Vergara, ha dado inicio al trabajo de recopilar, estudiar y analizar una hoja de ruta para esta señal, habiendo la administración asumido el compromiso de designar a una persona para esta especial labor. De este trabajo, saldrá una propuesta para ser sometida a la consideración del directorio.

Como directorio estamos comprometidos con la implementación de la Señal Dos en la forma y plazos exigidos por la ley, lo que será asimismo evaluado y analizado en el contexto de la elaboración del plan de negocios.

IV. FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO CORPORATIVO DE TVN

Otro tema que ha sido de especial preocupación para el directorio de TVN ha sido la necesidad de fortalecer el Gobierno Corporativo del canal, para lo cual se creó un nuevo comité de directores denominado "**Comité de Gobierno Corporativo, Auditoría, Ética y Transparencia**", que preside el director Gonzalo Cordero, que entre sus principales tareas se encuentra la de elaborar un Manual o Código de Gobierno Corporativo, que recoja las mejores prácticas en la materia y subsane los evidentes vacíos existentes. Para estos efectos, se ha contratado una asesoría legal externa especializada en estas materias.

En los próximos meses esperamos tener aprobado e implementado este nuevo marco normativo para el funcionamiento interno del directorio de TVN.

Asimismo, este comité se encuentra haciendo un levantamiento de todas las políticas y directrices existentes en el canal, para efectos de poder actualizarlas o derechamente dictar una nuevas en aquellas áreas donde se han detectados espacios de mejora.

Finalmente, este comité también se ha mantenido activo en los que se refiere a supervisar, monitorear y apoyar las tareas de auditoría interna y de control de la administración llevadas a cabo por la Contraloría Interna de la empresa.

V. IMPULSAR UNA AGENDA DE TRANSPARENCIA PARA TVN

Como contrapartida del carácter público del canal se requiere incrementar sustancialmente los niveles de transparencia, impulsando las mejores prácticas de rendición de cuentas en la gestión de TVN.

Considerando asimismo la creciente demanda de la opinión pública por mayor escrutinio y transparencia en las empresas públicas, el directorio de TVN tiene entre sus próximas tareas la de desarrollar e impulsar, en conjunto con la administración y asesores externos (públicos y privados), una agenda de transparencia del canal.

Esta será una de las tareas que tendrá el “Comité de Gobierno Corporativo, Auditoría, Ética y Transparencia”.

No cabe duda que las exigencias sobre transparencia que hoy pesan sobre la administración pública también se extienden a las empresas públicas. Ello implica un esfuerzo y trabajo permanente de las autoridades por incrementar los estándares de

transparencia en la gestión pública, no habiendo en la actualidad excusas plausibles para que las empresas estatales no puedan avanzar en esta materia.

Quisiera destacar lo que el directorio asumió como compromiso para el cumplimiento de la Misión Pública del canal:

“8.- Compromiso con la Transparencia y la Probidad: una Televisión Pública no debe restarse de la sana política que abarca a los organismos del Estado y las empresas públicas, en cuanto a transparentar remuneraciones y demás condiciones de trabajo de sus ejecutivos y rostros. Las remuneraciones, si bien constituyen en principio un dato personal, no caben dentro de la categoría de información sensible especialmente protegida y su publicación sí cabe en la política general de transparencia de la función pública. En el caso de un canal de Televisión Pública -dada su misión específica dentro de su industria- debe tener también un Compromiso con la Austeridad.”

En consecuencia, debemos pasar de una cultura y marco institucional donde prima la reserva u opacidad de la información, como ocurre actualmente, a una cultura y marco institucional donde prime la transparencia y publicidad de la misma, como exigen todos los chilenos.

Les quiero pedir a ustedes, como miembros del poder legislativo, que nos apoyen en esta urgente y relevante tarea.

VI. SITUACIÓN SOBRE LOS CONTRATOS DE ALGUNOS EJECUTIVOS PRINCIPALES

En relación a este tema en particular, puedo señalar lo siguiente:

1. A raíz de una nota periodista de CNN sobre los sueldos más altos de ejecutivos de empresas públicas, publicada el 19 de junio de este año, le solicité a la Contraloría Interna del canal, que depende del directorio y es independiente de la administración, que revisara la situación de los contratos de los principales ejecutivos, para saber si se ajustaban o no a los estatutos de TVN y a su normativa interna. Esta petición la hice en uso del derecho que tiene todo director para solicitar toda la información que estime necesaria para ejercer su cargo con diligencia y cuidado, deber al que estamos llamados a ejercer fielmente todos los directores.
2. Tan pronto el gerente contralor me informó que había concluido su trabajo, le pedí que elaborara un informe para ser presentado al directorio. Para estos efectos, cité a un directorio extraordinario tal como me faculta expresamente la ley. Este directorio se realizó el 12 de julio pasado.
3. El informe de la Contraloría Interna concluyó que los contratos de algunos ejecutivos principales de TVN se habían celebrado con infracción a los estatutos de TVN y a su normativa interna, pues algunas condiciones contractuales no habían sido conocidas ni aprobadas por el directorio. Así, lo ratificó expresamente un ex director del canal en una nota en El Mercurio
4. Como no soy la persona más indicada para explicar esta situación, ya que mi incorporación a TVN es muy posterior, sugiero invitar a la Comisión a mi antecesor para que explique estos hallazgos.
5. Por otra parte, no me corresponde calificar la legalidad o no de los hallazgos detectados por la Contraloría Interna, por lo que, por prudencia, me abstendré de hacer algún comentario adicional. Además, existe una denuncia por este mismo tema en el Ministerio Público.

6. En todo caso, como directorio hemos adoptado una serie de medidas para evitar que este tipo de situaciones se produzca nuevamente a futuro. Entre ellas, destacaría especialmente que se aprobó una modificación sustantiva al reglamento de contratación de ejecutivos para elevar las exigencias formales de aprobación de sus contratos.

VI. SITUACIÓN SOBRE DIVULGACION DE INFORME DE CONTRALORÍA INTERNA

1. La preocupación del nuevo directorio por elevar los estándares y buenas prácticas de Gobierno Corporativo en TVN se refleja en una serie de medidas que se empezaron a trabajar mucho antes que surgiera el tema de la divulgación del informe de Contraloría Interna. Por una parte, la administración, a solicitud del comité respectivo, se encuentra trabajando desde junio en una revisión de las políticas internas sobre manejo de información sensible o reservada. También el nuevo Código de Gobierno Corporativo que estamos trabajando, abordará especialmente el tema del manejo y clasificación de este tipo de información. Queremos poner a TVN al día en esta materia.
2. En relación a la divulgación del informe de Contraloría Interna solo puedo señalar que conozco la misma información que Uds y no tengo más información que aquella que apareció en la prensa en su momento.
3. Considerando, además, que existe una denuncia en el Ministerio Público por este mismo tema, me abstendré de hacer mayores comentarios.

Ambas situaciones comentadas son el mejor reflejo de que recibimos un canal con estándares deficientes de gestión y de buenas prácticas de Gobierno Corporativo. De ahí la importancia del trabajo que está realizando el nuevo directorio para fortalecer el Gobierno Corporativo del canal a través de mejores prácticas.

VII. ALGUNAS REFLEXIONES FINALES

Los directores de TVN, sin excepción, estamos comprometidos con la Misión Pública del canal. En caso contrario, no se explica que hayamos aceptado un encargo tan difícil y en un momento tan complejo si no nos asistiera la íntima y profunda convicción de que una TV pública es necesaria en Chile. Por ello, es tan relevante el documento que hemos aprobado sobre “Compromiso para el cumplimiento de la Misión Pública”, donde no solo se contienen profundas reflexiones sobre el rol de TVN, sino que además se contienen compromisos editoriales y programáticos muy relevantes. En este documento el directorio asume asimismo compromisos específicos muy importantes para velar por esta Misión Pública.

Pero para hacer TV pública se requiere más que compromisos y declaraciones. Se requiere la sostenibilidad futura de TVN en cuanto a empresa pública. Convengamos en que el nuevo directorio de TVN recibió un canal enfermo de gravedad, con un estado de “desangramiento financiero” como reconoció recientemente un miembro del directorio. Las malas decisiones de negocios y de gestión del directorio anterior y una débil cultura de Gobierno Corporativo explican gran parte este crítico estado de salud. Nuestra tarea como directorio es sacar al paciente de la UTI. Sabemos que es fácil predecir cuando el paciente entra a la UTI pero resulta más complejo poder afirmar cuando el paciente saldrá de ella. Aún así, esperamos ver una franca mejoría del paciente hacia fines del 2019, si todo funciona como debería.

El nuevo directorio de TVN tiene el gran desafío de sanear económicamente el canal y de fortalecer su Gobierno Corporativo. Esta tarea no será fácil ni rápida, pues no hay soluciones ni varitas mágicas. Implicará mucho trabajo, esfuerzo y creatividad de todos para sacar al canal de su actual situación. Tampoco los resultados se verán de forma inmediata. Este proceso será gradual. No nos pidan que resolvamos en 5 meses, lo que el directorio anterior no fue capaz de resolver en 4 años.

El directorio se ha tomado este desafío en forma absolutamente profesional, seria y responsable. Estamos dispuestos a tomar decisiones difíciles e ingratas, en un escenario complejo como el que nos afecta, en el mejor interés del futuro del canal. Para ello estamos trabajando en un nuevo modelo de negocio para TVN en cuanto señal pública y en una hoja de ruta que permita al canal salir de la actual situación y adaptarse a los cambios que ha experimentado la industria en los últimos años. **Pues, no se trata de seguir haciendo lo mismo de siempre.** Ese modelo de TV abierta ya está agotado como dejan en evidencia los recientes resultados económicos del canal.

También es importante destacar que este esfuerzo por sacar adelante a TVN es un trabajo colectivo. No es una tarea que dependa de una sola persona. En efecto, es responsabilidad del directorio tomar las decisiones más adecuadas, serias y responsables, mientras que a la administración le corresponderá cumplir e implementar dichas decisiones en forma ágil y oportuna. Por su parte, el aporte y compromiso de los trabajadores en esta tarea resulta fundamental, pues son ellos los que día a día hacen posible llegar a las pantallas de todos los chilenos. **No seremos exitosos en esta tarea si unos u otros no cumplen su rol de manera profesional.**

Finalmente, quisiera hacer una invitación a título personal para reflexionar en forma seria y responsable sobre el Gobierno Corporativo de TVN. Desde distintas tribunas se ha planteado la necesidad de perfeccionar la forma en que se genera su principal órgano directivo sobre la base de que el actual modelo estaría superado y que no estaría a la altura de lo que TVN necesita en la actualidad. No solo concuerdo con ese diagnóstico sino que también me sumo al llamado que ha hecho, entre otros, el diputado Marcelo Díaz para avanzar en esta materia.

Muchas gracias.